

23  
2.3 / 10

**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XIV.—Núm. 154 Publicación mensual FEBRERO DE 1934

  
ESCUELA SUPERIOR  
DE VEGETARIANISMO  
BIBLIOTECA  
CÓRDOBA

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora)

Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

**Anticatarral Thayma**

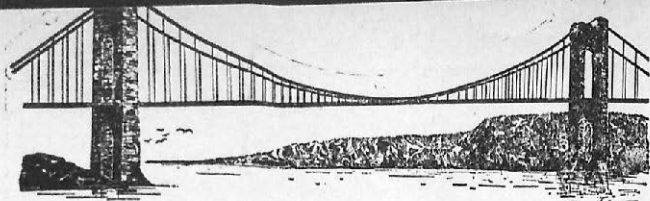
**Febrífugo Thayma**

**Licor Thayma (Laxante)**

**Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable**

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**



## *Salvando la Crisis*

**E**N TODAS las neumonías, cuando la vitalidad del paciente es pobre y el corazón está débil, un apósito de Antiphlogistine es a menudo el medio de atenuar el padecimiento y ayudar al paciente a salvar la crisis, conduciéndolo al punto de resolución.

No solamente se consigue la disminución inmediata del dolor, sino que la disnea se alivia, mejora el funcionamiento del corazón y sobreviene un estado de alivio general en el paciente que lo induce al sueño, debido a los efectos sedantes que proporciona el emplasto de Antiphlogistine.

Su aplicación es sencilla y su acción dura 24 horas, evitando molestias innecesarias al enfermo.

**R**

## **ANTIPHLOGISTINE**

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

---

Agentes exclusivos de venta para toda España:  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**  
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

**BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**AÑO XIV.—NÚMERO 154**    ❁❁❁    **15 DE FEBRERO 1934**

**Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados**

<b>DIRECCIÓN:</b> Señor Presidente del Colegio	<b>REDACCIÓN Y ADMÓN.:</b> Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	<b>REDACTORES:</b> Todos los señores Colegiados
---	---	--

**←→ SUMARIO ←→**

*Notas del momento*, por Andreu. — *Interpretación clínica del síntoma Dolor en Urología*, por Jacinto Navas. — *Pro cultura. — Frío en el cuerpo y frío en el alma*, por Maximiliano Gutiérrez. — *Las correcciones a los Médicos titulares. — Atribuciones de la Subsecretaría de Sanidad. — Pléjora profesional. — La Asamblea de tecnólogos del Seguro de Maternidad. — Los cargos «full time», por Pelayo Martorell. — Sección bibliográfica. — Sección oficial: De nuestro Colegio Médico; — Actas. — Lista de médicos colegiados. — Balance de Tesorería. — Noticias.*

**RAFAEL GARRIDO ZAMORA**

**Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial**

**CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO**

**Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.**

**Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.**

**Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8**

**“CEREGUMIL” Fernández**

**ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO**

**Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales**

**Fernández y Canivell, — Málaga**

## NOTAS DEL MOMENTO

**Miscelánea.**—A compartir las responsabilidades de cuanto en este Boletín se publique, han venido de nuevo, y por acuerdo de la última Junta general ordinaria de colegiados, nuestros colegas don Germán Saldaña, don Mariano Moya y don Julián de Cabo, a quienes como Consejeros de Redacción, sin sueldo ni emolumento alguno, saludamos respetuosa y finalmente, confiando en que ya este año, desligados de los trabajos de investigación, de viajes transatlánticos y de instalación adecuada, que constituyeron su pesadilla respectiva en el precedente, coadyuvarán con algo más que su consejo, a la confección de los textos a insertar en estas páginas, para transformarlas en algo grato, tal y como precisan, al fin de amortiguar los tétricos efectos de la superabundancia biliar que venimos padeciendo los hijos de Esculapio.

La propuesta de compra de una casa para el Colegio, fué aceptada—y de ello nos enorgullecemos—en dicha Junta, de modo que pronto se ha de iniciar el comienzo de una nueva fase de actividades: la de ver, medir y... desechar los edificios que a la Comisión pertinente proponga la enorme cantidad de señores que, según se dice, aspiran a trocar piedras y ladrillos por moneda contante, hasta que se encuentre cosa práctica donde instalar nuestras Oficinas y para que Marfil pueda colocar a su gusto, una docena más de esos bonitos calendarios que le remiten las entidades que con tanto gusto representa.

Por cierto que esto de las Entidades—y en cuanto respecta a las que necesitan de asistencia de médicos—ha dado un poco que hacer en los pasados días, hasta que se han obtenido aproximaciones de criterio precisas al modo de lograr una buena postura de defensa, cuando aquellas procedan, a

pesar de todas las pomposidades y mitos de que se rodeen, inadecuada e inoportunamente.

La encuesta realizada para ofrecer al señor Subsecretario de Sanidad una cifra exacta de lo adeudado por los Ayuntamientos a sus médicos titulares, ha producido sobre el efecto deseado, uno digno de las máximas alabanzas: el de hacer reaccionar a dichos compañeros en una esperanza que ya tenían por pérdida tras las actuaciones—que ellos, como era lógico, se prometieron tan distintas en el actual régimen—realizadas por algunos de los muchos encumbrados a sitials que tan holgados les fueron y desde los que sin temor a responsabilidades inmediatas, bien esparcieron todos los egoísmos, todas las bajas pasiones y toda la podredumbre que guardaban en sus almas un tanto mezquinas.

Los médicos titulares de España son acreedores de los municipios, por una fantástica suma que satisfecha a su tiempo, hubiera evitado ese cúmulo de tragedias que por harto conocidas no precisan de recordación ahora. Solo en nuestra provincia tales débitos ascienden a más de CIENTO MIL PESETAS; es decir, a una cantidad propicia para un comentario enérgico que a toda costa, y por encontrarnos a la expectativa de lo que resuelva la Superioridad, queremos dejar en el pensamiento. ¡Que cien mil pesetas retenidas a los médicos contra toda justicia y probablemente la mayor parte por el capricho de algún analfabeto, son mucho incentivo para no machacar sin contemplación alguna y a diestro y siniestro, una vez puestos a ello!

Cierto es que a tales extremos no se hubiera llegado si desde hace tiempo los médicos tuvieran constituido un Sindicato eficiente y con todas las de la ley, como suele decirse y se dice, cuando queremos referirnos a algo muy masculino por cuantos aspectos se le considere o examine. Y menos mal que pensando en lo pasado, ya

muchos de aquellos se han aperebido de los términos en que sus entidades profesionales oficiales pueden auxiliarles y de la eficaz acción conjunta y complementaria que otras libres les facilitarían y por ello, y para evitar males mayores próximos, van saliendo de la cómoda postura de quietud en que se encontraban, como posición estúpida para ejercitar sin demora la crítica mas severa a los excesos o defectos apreciables en las actividades de los pocos colegas que por el bienestar de la clase, sacrificaron hasta el presente cuanto les fué dable. Y aun cuando ahora son pocos los movilizandos, tenemos por seguro que al finalizar el año, los quietos serán los menos, pues al paso que vamos y con el empujoncito que den los mil y pico de individuos que en el próximo Junio terminarán la carrera, de aquí a Diciembre apenas si se hallará un médico sin haber sufrido cuando menos, el temor de ver en peligro sus bolsillos.

En el Ateneo madrileño, centro impulsor un día de los acuerdos de las Cortes, se ha inaugurado un curso sobre el Seguro social de Enfermedad, brindándose al auditorio de las conferencias celebradas—aparte, claro es, de la comentadísima demostración que de su ignorancia supina en la materia hizo quien fué recientemente árbitro de la Sanidad española por mas de dos años—, las exquisiteces del desenvolvimiento y las mieles de las características de aquel; pero ¡ay! dejando en el silencio que esas dulzuras se preparan para los de arriba, los de abajo y los de enmedio, a costa del trabajo de los médicos al servicio de la obra, ya que las economías de unos, los beneficios de otros y el bienestar del cortejo burocrático que aquella se organ za, se basan sencillamente—y ya lo ha demostrado el Seguro de Maternidad—en el ridículo haber reservado á los facultativos, sin pensar en que de faltar el concurso de estos—y conste que siempre nos referimos a

los no enchufados en las oficinas, en prensa o inspecciones con pingües sueldos—, como al fin ha de suceder si para ellos no prevalece la justicia, quedará en el más espantoso de los desnudos no poca parte de ese armazón de mejoramientos ideados en Ginebra, con fines políticos más que humanitarios, y alabados y exaltados en los diversos países que allí ostentan representaciones, por cuantos ya disfrutan o esperan disfrutar, de alguna parte de la enorme diferencia que existe en todo seguro social, entre lo pagado por subsidios, médicos, practicantes, matronas y farmacias y lo ingresado por las aportaciones obligatorias a la organización.

Frió en el cuerpo y frío en el alma ha producido al Dr. Maximiliano Gutiérrez, la visita que realizó hace días al Colegio de huérfanos de médicos. Presumimos—ha dicho—de tener un Colegio y aquello es un mal Hospicio. Y estas palabras junto a las que dedica para relatar en el Boletín burgalés cuantos sus ojos vieron, nos han llenado de tristeza, pues que allí, a ese orfelinato, a falta del calor de los padres, debieron aportar los componentes del Patronato el máximo de afectos individuales, el máximo de atención colectiva y el máximo de pesetas separable de los pliegos de certificaciones. O nó haber aceptado una misión de proteccionismo, si solo iban a ejercer la indiferencia.

5 de febrero de 1934. Transcurridos siete días después de escritas las precedentes líneas, Dios se ha servido llamar a su morada a uno de los más preciados afectos de nuestra alma, a una de nuestras hijas.

Y al testimoniar públicamente desde aquí la inmensa gratitud que debemos a cuantos colegas nos expresaron, en los para nosotros momentos de máxima amargura, su condolencia por la pérdida experimentada, les aseguramos que al comparecer nuestra María Luisa ante el Señor, habrá cumplido el encargo que llevaba de pedirle por los médicos de España.

ANDRELO.

# Dr. Saldaña

## Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

### Tarifa de publicidad EN ESTE BOLETÍN

#### PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	80'00 pesetas inserción		
Media plana . . .	17'50	»	»
Tercio de id. . . .	12'50	»	»
Cuarto de id. . . .	10'00	»	»

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

## Julián de Cabo

# DIABETES

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Plaza de San Juan, 2 A

CÓRDOBA

# Interpretación clínica del síntoma DOLOR en Urología

por Jacinto Navas,

URÓLOGO

Del Hospital Provincial y de la Casa de Socorro de Córdoba

En artículos anteriores analizamos con algún detalle dos síndromes muy importantes en Urología, la *hematuria* y la *piuria*. Ahora nos ocuparemos del *dolor*, que no está lejos de ocupar un lugar secundario. Aquí sin embargo, tratándose de una manifestación en la que el factor personal juega tan preponderante papel, es donde el criterio clínico debe aplicarse con más fineza. No es un síntoma objetivo, incontrovertible, y debemos tener ingenio para asignarle su verdadero valor, dentro de las modalidades del enfermo. Así, por ejemplo, en algunos sujetos fuertes, vigorosos, rudos, un dolor espontáneo o provocado podrá tener una importancia grandísima y decidir, a veces, un diagnóstico; en otros pusilánimes, nerviosos, hipersensibles, podrá no ser más que una de sus tantas manifestaciones funcionales, con mínima o ninguna lesión orgánica.

## Dolores renales

No existe una relación directa entre la afección y la intensidad o duración de las manifestaciones dolorosas. Lesiones enormes, grandes litiasis, por ejemplo, con cálculos que son verdaderos modelados de calices y pelvis del riñón, pueden no dar el menor dolor y sólo ser descubiertos por algún otro síntoma concomitante (piuria, hematuria, etc.) o por azar. A la inversa, la eliminación de un pequeñísimo cálculo puede dar el cuadro de dolor más horrible, el *cólico nefrítico*.

El dolor renal puede ser espontáneo o provocado, o tener los dos caracteres a la vez. De duración fugaz, o de persistencia indefinida. De intensidad

variable, desde la ligera sensación de molestia lumbar, hasta imposibilitar todo movimiento del enfermo y no ceder a los analgésicos habituales.

Puede asentar exclusivamente en la región lumbar o tener irradiaciones, a veces más marcadas que el mismo foco en cuanto a intensidad.

Igualmente, puede provocar reflejos, en ocasiones paradójales. Fué operado en el servicio del doctor Navarro en el Hospital Provincial, el curso pasado, un enfermo que tenía una litiasis infectada (Pionefrosis) del lado derecho. Este enfermo nos consultó por molestias en el lado izquierdo y piuria intensa; jamás, decía, le molestó el lado derecho. La radiografía y todos los exámenes funcionales probaron el estado de perfecta normalidad del izquierdo; el lado derecho tenía un enorme cálculo coraliforme, que ocupaba pelvis y calices. Fué nefrectomizado del derecho y siguió un curso postoperatorio normal.

El reflejo doloroso vesical es muy común en las enfermedades del riñón. Es sabido que la *Cistalgia* es una de las primeras manifestaciones de la tuberculosis renal; de tanta importancia es esta manifestación dolorosa refleja, que siempre los enfermos fímicos renales consultan por su vejiga, por creer que en ella radica su enfermedad.

Es necesario diferenciar el verdadero dolor renal de los otros que pueden simularlo:

1.º *El lumbago*. En sus dos aspectos, agudo y crónico.

En el primer caso dura muy poco, es efímero.

En el segundo determina una cesa-



# SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

## Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG**

*Apartado 710. — Barcelona*

EN CORDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

## A. G.<sup>a</sup> -Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene,

JEFE DEL

Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido cefalo-raquídeo, jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, núm. 1

(esquina a la Plaza de la República)

Teléfono 15-43

CÓRDOBA

# BOROLUNYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

## EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPسيا, COREA,

HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

# YODURO BERN-K.Y.Na.

SIN YODISMO

Dosificar a 25 Centigramos

*Tratamiento Científico y Radical de las*  
**VARICES, FLEBITIS**

*Hemorrhoides y Atonías de los vasos por las*  
**GRAJEAS DE**

# VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESSUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIBOIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARENALES ETC.

Dirigirse para muestras y literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Apart.º 648 MADRID



ción absoluta de todo movimiento que difícilmente trae ninguna enfermedad renal.

2.º *Espondilitis, mal de Pott, o afecciones lumbo-sacras.* La diferenciación podemos hacerla con el dolor provocado por la palpación, que demostrará puntos más exquisitos en la columna vertebral.

3.º *Hepatalgias y dolores de vesícula biliar.* Son generalmente más anteriores que los renales. Se acompañan de irradiaciones hacia el hombro o epigastrio; nunca hacia abajo (testículo, muslo).

4.º *El dolor apendicular.* A veces difícilísimo de diferenciar, sobre todo porque el cortejo que lo acompaña (vómitos, hipertermia, etc.), suele ser el mismo de las enfermedades del riñón. Sin embargo, los antecedentes pueden muchas veces orientarnos. La diferencia entre la temperatura rectal y axilar, es también digna de tenerla en cuenta.

5.º *Neuralgias, herpes, zona de los nervios abdominales y de los últimos intercostales.* El conocimiento de la distribución de esos nervios y la superficialidad del dolor aclararán el diagnóstico.

En presencia de un enfermo que consideramos renal, debemos buscar por todos los medios, datos o síntomas correspondientes a los otros órganos del aparato urinario; busquemos la sensibilidad *ureteral*, vesical, aun uretral y no olvidemos que no hay afecciones monosintomáticas; los otros síntomas (hematuria, piuria) vendrán a aclarar nuestra investigación diagnóstica.

Las afecciones del riñón que más comunmente presentan este síntoma son:

1.º *Litiasis.* Si existe dolor espontáneo, él será exagerado por la marcha, movimientos violentos, etc., y calmado o reducido por el reposo. Los puntos dolorosos deberán ser buscados. La radiografía simple debe ser practicada.

El cólico nefrítico es provocado generalmente por el paso o el enclavamiento de un cálculo, en el ureter, lo que trae generalmente retención de orina por encima del obstáculo y distensión de la cápsula renal. La irradiación del dolor llega hasta el testículo y aún al muslo y rodilla.

2.º *Perinefritis aguda.* Dolor generalmente violento, con temperatura elevada, sin ninguna manifestación correspondiente a las orinas. La tensión de la zona perirrenal es mayor que en las afecciones propias del riñón.

3.º *Glomerulonefritis.* Adquiriendo a veces el tipo de la nefralgia, el dolor (salvo este último tipo) es tolerable, a veces sólo sensación de molestia o peso lumbar. La hipertensión y el examen de las orinas aclararán el diagnóstico.

4.º *Hidronefrosis.* Asociada a la litiasis (o consecutiva a ella) suma su sintomatología. Las grandes bolsas serán supuestas por la palpación y confirmadas por el cateterismo ureteral y la pielografía. No olvidemos que hay pequeñas hidroneposis cuyo síntoma saliente es el dolor. *Sólo la pielografía permite diagnosticarla.*

5.º *Pielonefritis.* Dolor, en ocasiones de tipo cólico. La radiografía negativa, los antecedentes y el examen de la orina (piuria y células descamadas de la pelvis renal) son elementos de juicio a tener en cuenta.

6.º *Tuberculosis renal.* Si bien el tuberculoso renal puede no sentir su glándula enferma, en otras ocasiones existe una verdadera forma clínica dolorosa. Hemos visto cólicos a repetición en tuberculosis renales.

Los puntos dolorosos provocables en esta enfermedad son, el para-umbilical, el subcostal y el lumbar.

7.º *Neplasmas.* Excepción de la obstrucción dolorosa que pueden provocar los coágulos, los tumores del riñón suelen adquirir volumen conside-

Doctor: Si no lo ha hecho, ¡ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## **GRA-MIL**

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia!, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: D. José Caballero, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. D. Eduardo Marfil Leiva

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2

CÓRDOBA

# **PALUDISMO**

## **LAVERANSAN**

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada píldora Laveansan contiene:

Clorhidrato de qq.	. . .	15 centigramos
Arrhenal	. . .	1 »
Protooxalato de hierro.	. . .	2 »
Polvo nuez vómica	. . .	1 »
Extracto blando genciana	. . .	5 »

*Caja de 40 píldoras, Ptas. 6'50*

*Muestras a disposición de los señores Médicos*

**Laboratori azo**

**Ribera del Fresno (Badajoz)**

rabie dando dolores muy poco marcados.

8.º *El riñón poliquistico.* (Afección bilateral), participa de los mismos caracteres que los neoplasmas.

9.º *Prostis renal.* El dolor es provocado o exagerado en la bipedistación, calmado por la posición horizontal. La exploración confirmará el diagnóstico (Glenard).

### Dolores vesicales

Debemos distinguir tres tipos: 1.º el dolor propio de la vejiga; 2.º el dolor irradiado; y 3.º el dolor a la micción.

1.º El dolor propio de la vejiga puede ser permanente, o presentarse por crisis. A veces es una simple sensación de peso en el hipogástrico, o en región pubiana.

No olvidemos que en general la vejiga tan poco sensible al contacto, lo es mucho a la distensión (retenciones de orina).

2.º Una afección puramente vesical (litiasis, por ejemplo), puede dar un dolor exclusivamente referido al glándula.

3.º El dolor puede preceder a la micción, aparecer cuando ella se inicia, persistir durante toda ella, o hacerse presente solamente al final. Estas distintas modalidades tienen gran valor diagnóstico muchas veces.

Citemos las afecciones vesicales que se acompañan de dolor:

1.º *Cistitis.*—En todas sus formas, sobre todo la tuberculosa.

2.º *Litiasis.*—Modificable por el reposo. Exagerado por el movimiento.

3.º *Epiteliomas.*—Se añade al dolor en este caso la polaquiuria y hematuria (sin piuria).

4.º *Pericistitis.*—Dolor que se apreciará en el hipogastrio o en las regiones laterales del abdomen, según el tipo de lesión.

5.º *Rapturas de vejiga.*—A veces el dolor es tan intenso que los enfermos pierden el conocimiento.

En otros casos es tan tolerable que

le permite al enfermo seguir en sus ocupaciones habituales.

### Dolor prostático

Variabíe, desde la sensación de peso perineal hasta hacerse tan vivo que imposibilita el menor movimiento del enfermo. Es necesario diferenciarlo del de las periuretritis, del que provocan las hemorroides inflamadas, el cáncer del recto y las supuraciones de la fosa isquio-rectal.

Al dolor prostático se asocian generalmente otros síntomas: disuria, polaquiuria, retención de orina.

Aclaremos que ni aún esa asociación de síntomas, puede permitirnos un diagnóstico de seguridad. He visto lesiones de la fosa isquio-rectal traer una retención completa de orina. Solo el tacto rectal podrá aclararnos cualquier duda.

El cáncer de la próstata suele acompañarse de dolores que pocas veces trae la hipertrofia de la glándula; esos dolores suelen irradiarse a los nervios ciáticos, adquiriendo en ocasiones caracteres de intolerables.

Las prostatitis, abscesos de próstata, litiasis prostáticas, son afecciones comunes, dolorosas.

### Dolor uretral

El dolor uretral puede ser debido a enfermedades del conducto, de las glándulas anexas o de órganos vecinos.

Recordemos el dolor referido al glándula de las litiasis vesicales.

El dolor uretral puede o no estar en relación con la micción. En el primer caso se trata casi siempre de inflamaciones del conducto (blenorragia especialmente). A veces la modificación patológica de las orinas (cargadas de uratos, arenillas, etc.) puede, aun en una uretra sana, provocar una sensación dolorosa.

Los dolores existentes aun fuera del acto de la micción suelen obedecer a inflamaciones periuretrales (cowperitis foliculitis), a cálculos o a neoplasmas de la uretra.

**Bronquimar.**—(Inyectable). Energico antiséptico de las vias respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.**—(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.**—(Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.**—(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

**LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,  
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA**  
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, núm. 2.—Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos —Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

*Calma, regulariza y fortifica los nervios*

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróneoico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

## Pro cultura

### Curso Internacional de perfeccionamiento médico en Berlín

Como en años anteriores en la Academia de perfeccionamiento Médico y organizado por la Asociación de Docentes en unión con la Facultad de Medicina y la institución Kaiserin Friedrich-Haus, tendrán lugar en los meses de marzo y abril los siguientes cursos de perfeccionamiento:

1. Medicina interna, mediante la colaboración de las clínicas Universitarias I. y II. de la Charité y IV. (del Hospital Moabit) con las clínicas médicas del Hospital Martín Luther. Del 5 al 17 de marzo Honorarios: RM 60.

2. Curso de Roentgenología, marzo y abril. Honorarios: RM 75.

3. Curso de perfeccionamiento para cirujanos (inclusive algunos días de cirugía ginecológica). Del 9 al 14 de abril. Honorarios: 75 RM.

4. Tumores malignos con especial consideración del diagnóstico temprano, marzo y abril. Honorarios: RM 50.

5. Biología de la herencia y constitución en relación con la medicina práctica. Del 23 al 28 de abril. Honorarios: RM 40.

6. Cursos aislados de todos los sectores de la medicina con ejercicios prácticos se verifican todos los meses.

Programas e información más detallada puede obtenerse en la oficina de la Asociación de Docentes para perfeccionamiento médico, Berlín NW 7, Robert Koch-Platz 7 (Kaiserin Friedrich-Haus).

Los participantes de los cursos obtendrán un 25 por 100 de descuento sobre las tarifas del ferrocarril de Alemania.

## Frío en el cuerpo y frío en el alma

Aprovechando mi estancia en Madrid y acompañado por el culto y buen amigo Don Antonio Cortés Pastor, Presidente del Colegio de Médicos de Valencia, hice una visita al Colegio de Huérfanos donde están recogidos 105 huerfanitos.

Era una tarde invernal, cenicienta, de frío intenso y viento crudo y helador; a la entrada de un edificio triste, viejo y destartado, nos recibió un enorme mastín, con cara de pocos amigos, que al vernos, apenas se movió, y que acurrucado a la puerta, se defendía del frío intenso que se sentía aquella tarde heladora.

El capellán; un burgalés de pura cepa, recio y simpático, Don Fulgencio Hidalgo, nos saluda afectuoso y exclama: ¡Bien-venidos sean a esta casa donde tan escasas son las visitas de los médicos! Me presenta a doña Mercedes Mena, Viuda del Doctor Fraga. Procuradora, y una verdadera madre para todos aquellos pequeñuelos. Esta joven es, la Srta. Arcadia González, profesora de los niños, me dice; dirigiéndose a una distinguida señorita, simpática, culta, toda bondad y a quien los niños quieren de un modo fraternal.

Me acompaña el capellán y con él recorro por pasillos y escaleras, las dependencias del Colegio, cocinas, roperos, lavaderos, duchas, comedores... etc.

Un frío húmedo y glacial reina por todos los departamentos, no existe ninguna clase de calefacción en el edificio, ni una estufa, ni siquiera un mal brasero que atenúe un poco aquel frío triste y helador, que hacía más elocuente, el orden y limpieza extrema que se observa en todas sus habitaciones. La escuela algo vergonzosa, y de la que no quiero ni hablar; ¡Eses usted digna de admiración, Srta. Arcadia!

# EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cále.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epiyomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epiyomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. aftmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

## PRODUCTOS GAMIR

**BARDANOL.** —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL  
ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL. —Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 5 pesetas.

**SIL-AL.** —SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO  
HIPERCOLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA. —Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

**PAPELES YHOMAR.** —FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO  
DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papeletes, 1'50 pesetas.

**HODERNAL.** —OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM  
REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS. —Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

**VINO URANO.** —ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES. —Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**  
CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

GRAGEAS

ACEITE de HIGADO de BACALAO  
SOLIDIFICADO y SALES de CALCIO

GRANULADOS

# CALCOLEOL

RAQUITISMO  
DESMINERALIZACION  
ESCROFULOSIS

GRAGEAS y GRANULADOS  
GLUTINIZADOS  
INALTERABLES Y SIN OLOR  
GUSTO AGRADABLE

TRASTORNOS DEL  
CRECIMIENTO  
AVITAMINOSIS

Por unas ventanas sin cristales se divisa el patio donde 4 o 5 niños valientes como el Cid, desafían el viento corriendo y jugando, los restantes reunidos en un rincón, paralizados, ateridos, no juegan, no pueden jugar con sus compañeros, los sabañones que tienen por todas partes, y los pies hinchados y doloridos se lo impiden, están tristes, indiferentes y soñolientos.

Pasamos a los dormitorios, donde yo siento que el frío me llega a los huesos, el capellán me indica el sitio donde no hace mucho se hundió un paredón. Tres niños enfermitos, encogidos en sus camitas, sin quejarse, sin moverse por temor al frío. Ese frío y ese aire húmedo que penetra en aquel edificio por todas partes, donde todo son rendijas, grietas, ventanas sin un misero cristal, puertas mal ajustadas que le dan paso franco para apoderarse y destruir la vida de los pobrecitos huérfanos.

¡Si usted viese cómo les gusta a los niños las duchas frías que diariamente reciben!, me dice el capellán.

No me extraña, le contesté; por lo menos reaccionan algo contra esta humedad y este frío.

Es muy posible que muchos crean que exagero las cosas que yo he visto en esta visita al Colegio, yo agradeceré infinito a todos mis compañeros, tanto a los residentes en Madrid, como a los de provincias; que visiten nuestro Colegio y verán comprobadas mis afirmaciones.

Presumimos de tener un Colegio de Huérfanos y aquello es un mal Hospicio.

Es tal la impresión de amargura que me ha producido esta visita, que mientras yo se modifique este estado de cosas, en mis disposiciones testamentarias exigiré que si, por circunstancias especiales, alguno de mis hijos necesita de la caridad de mis compañeros, sea internado en cualquier Colegio,

menos en el Colegio de Huérfanos de médicos.

Nos despedimos y abandonamos apesadumbrados aquel...

Un frío cortante, doloroso y glacial invade nuestro cuerpo, pero es mayor el que llevamos en el alma y en el corazón. El mastín permanecía en la misma postura, solamente levantó la cabeza y nos miró; parecía como si participase de nuestra desilusión y de nuestra tristeza.

¡Sabe usted que se siente mucho más frío ahí dentro que aquí en la calle! Me dice el buen amigo Cortés.

¡Como que ahí dentro se hiela el alma, y aquí fuera sólo es el cuerpo el que se enfría, mi querido don Antonio!

MAXIMILIANO GUTIÉRREZ,  
Presidente del Colegio Médico de Burgos.

Hemos recibido «La Sangría Incruenta», Vol. 8. N.º 1, que se está enviando a todos los médicos de España.

Esta pequeña revista que publica la Denver Chemical Manufacturing Company de Nueva York viene llena de artículos interesantes escritos por médicos de distintos países, y aunque el propósito de esta publicación es familiarizar a sus lectores con la Antiphlogistine, los médicos hallarán en ella un buen número de asuntos e ilustraciones que despertarán su curiosidad e interés. La revista vale la pena leerla. Su edición total de 1.260.000 ejemplares, en nueve idiomas, serán enviados a todos los médicos del mundo con domicilios conocidos, exceptuando a los de Rusia, Latvia y Bulgaria.

Si V., lector, no recibiere una copia, solicítela de la Denver Chemical Manufacturing Company, Nueva York, quienes incluirán su nombre en sus listas.

La revista le será enviada libre de todo gasto.



:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIBEGI Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestestina, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardío-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
*Tratamiento bismítico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.*

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

## Las correcciones a los Médicos titulares

*Consulta.*—Desde que se promulgó el Estatuto municipal son ya muchas las disposiciones dictadas referentes a los motivos de corrección y procedimiento a seguir respecto de los médicos titulares, cuya profusión origina confusiones. Especialmente ha venido a aumentar éstas el art. 3.º de la Ley de 15 de septiembre de 1932, porque al aludir al Estatuto municipal y sus Reglamentos parece desconocer la vigencia de otras disposiciones posteriores que han venido aplicándose; y, ante esta serie de dudas espero conocer el autorizado criterio de esa Revista para, obrar con acierto.

*Contestación.*—Efectivamente, el art. 3.º de la Ley de 15 de septiembre de 1932, da lugar a las dudas apuntadas. Dispone dicho precepto que contra los fallos que se dicten por los Ayuntamientos al resolver los expedientes contra los inspectores municipales de Sanidad, instruidos *con sujeción a los preceptos del Estatuto municipal y sus Reglamentos*, podrán los interesados utilizar los recursos que a continuación indica dicho precepto.

Las palabras subrayadas producen recionalmente la duda de si los expedientes de corrección contra los médicos titulares deben instruirse por los Ayuntamientos en cuanto a su forma y fondo, ateniéndose exclusivamente a lo que disponga el Estatuto o sus Reglamentos; es decir, si tanto el procedimiento o formalidades de trámite como los motivos que den lugar a los expedientes de corrección deben basarse solamente en el aspecto de fondo, en el art. 248 del Estatuto municipal y art. 109 del Reglamento de Funcionarios de 23 de agosto de 1924, y en el aspecto formal en los artículos 108 al 113 de dicho Reglamento.

No obstante la equívoca redacción del artículo 3.º de la Ley de 15 de septiembre de 1932, nosotros opinamos que dicho precepto no ha pretendido derogar ni deroga en efecto el Reglamento de 2 de agosto de 1930 y las Normas reglamentarias aprobadas por Real orden de 11 de noviembre del mismo año, atendida la finalidad principal de dicha Ley y teniendo en cuenta que el art. 30 del Reglamento de 7 de marzo último, que desarrolla la repetida Ley de 15 de septiembre, deroga cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de dicho Reglamento.

Y como éste no reglamenta la imposición de correcciones, puesto que se limita únicamente, en su art. 27, a reproducir el recurso que establece el art. 3.º de la Ley de 1932, es claro que no pueden estar en oposición con sus preceptos otros contenidos en anteriores disposiciones que específicamente tratan de la materia que aquel Reglamento silencia, por cuyas razones no puede negarse la vigencia de los Reglamentos de 1930 anteriormente citados.

Por consiguiente, a nuestro juicio, las causas legales que pueden dar lugar a corrección de los médicos titulares son las que enumera y clasifica detalladamente como faltas leves, graves y muy graves la Norma 29 de las contenidas en la Real orden de 11 de noviembre de 1930, que tiene su origen en el art. 8.º del Reglamento del 2 de agosto de dicho año; y el expediente debe instruirse conforme a los artículos 9.º al 11 del Reglamento del 2 de agosto de 1930, cumpliendo al propio tiempo los requisitos especiales del Reglamento de 23 de agosto de 1924, respecto del *quorum* e informes necesarios, y sin perjuicio de los recursos a que se refiere el art. 3.º de la Ley de 15 de septiembre de 1932 y art. 27 del Reglamento de 7 de marzo último.

(De «El Consultor de los Ayuntamientos».)

## PRODUCTOS WASSERMANN

- LECTINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYE.º DE 1, 2, 5 CC.  
 VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.  
 YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUE) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.  
 ATUSSOL WASSERMANN.-AFECIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.  
 LACTO FOSFER WASSERMAN.-(SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.  
 ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49 —BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

### **BACILINA BÚLGARA**

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO  
 Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.  
 Conservación limitada TRES MESES.  
 Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.  
 Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

*Muestra y literatura a disposición de los señores Médicos*

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

## Atribuciones de la Subsecretaría de Sanidad

A fin de facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, el Ministerio de Trabajo ha tenido a bien disponer:

1.º Que el subsecretario de Sanidad y Beneficencia despache y resuelva, por delegación del ministro, todos los asuntos y expedientes que requieran para su resolución definitiva la firma del ministro.

2.º Quedan exceptuados de la delegación a que se refiere el número anterior:

a) Los expedientes para cuya resolución, a tenor de las leyes y disposiciones vigentes, fuese necesaria la firma del presidente de la República y que requieran, por tanto, la forma solemne de Decreto.

b) Aquellos cuyas órdenes tuviera que autorizar el ministro, dirigidas a los demás ministros, al Consejo de Estado, al Tribunal Supremo y Cámara legislativa.

c) Los recursos de alzada contra acuerdo de la subsecretaría y Direcciones generales.

d) Los expedientes en los cuales hubiera informado el Consejo de Estado; aquellos en que, ofreciendo dudas la aplicación de los preceptos legales, la resolución que hubiera de dictarse implique la declaración de una nueva regla jurídica o la interpretación nueva de los preceptos legales aplicables con carácter general.

3.º Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesados, en los casos que proceda, interponer contra las mismas el recurso contencioso-administrativo.

## Plétora profesional

Del Colegio Provincial de Médicos de Baleares, Palma de Mallorca, recibimos la siguiente carta, que publicamos para conocimiento de todos los colegiados:

Sr. Presidente del Colegio  
de Córdoba.

Distinguido compañero: Habiendo implantado este Colegio, a partir del primero del actual, un aumento de tarifas de la iguala métrica, y teniendo noticias la Junta de que en algunos pueblos se han hecho gestiones para que vengan médicos de otras provincias, nos dirigimos a usted para rogarle que si han llegado a ustedes solicitudes de este género, aconseje a sus colegiados que se abstengan de venir a Baleares, donde hay una verdadera plétora de médicos, que es la que nos ha decidido a emprender esta reforma.

Esperamos de usted que atenderá esta petición, por lo que le damos gracias anticipadas.

Disponga de su affmo. s. s. y compañero,

El Presidente,  
V. Sancho.

# Uromil

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO, PARA COMBATIR LA URICEMIA  
Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO



## ARTRITISMO

ARTERIOESCLEROSIS

CÁLCULOS

GOTA

UROMIL

# REUMA

LABORATORIOS VIÑAS - CLARIS, 71 - BARCELONA



## MORRHUÉTINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA  
MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUSTITUYE AL ACEITE DE HIELO, BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMPULSIONES  
SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.



FORMULA: YODO HIPOFOSF. COMB.  
FOSFATO SÓDICO GLICERINA

EFICAZ EN ADENOPATÍAS, LINFATISMO,  
ESCROFULISMO, RAQUITISMO, DIABETES,  
HEREDOSÍPTIS, CONVALESCENCIAS ANEMO  
Y DISMÉNORREA, DEBILIDAD GENERAL,  
DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT BARCELONA



El 28 de Febrero  
termina

el  
plazo de inscripción  
*a todas las edades*  
en

Previsión Médica  
Nacional



## La Asamblea de Tocólogos del Seguro de Maternidad

Reproducimos a continuación las conclusiones aprobadas por unanimidad en esta Asamblea y que en su día serán discutidas en el Instituto Nacional de Previsión:

### PREÁMBULO

La Asamblea general de Representantes de los Tocólogos del Seguro de Maternidad reunida en Madrid el 19 de diciembre de 1933, acuerda por unanimidad:

Después de dos años de ensayo en que los tocólogos españoles han colaborado para la mejor aplicación del Seguro, ven con profundo disgusto las pocas mejoras conseguidas en el último convenio que finaliza en el mes actual, no sólo las de orden económico, sino que también las que son más importantes, las de orden profesional. En consecuencia declaran que para que pueda continuar prestando esta colaboración convendría que el Instituto Nacional de Previsión acepte los siguientes principios fundamentales como base de futura discusión.

1.º *Libre elección.*—Entendiéndose por tal que toda embarazada asegurada tiene derecho a elegir el tocólogo que estime por conveniente y que figure inscrito en la lista de tocólogos que tendrá la entidad aseguradora. Esta libre elección no estará limitada a los cuidados domiciliarios, sino que también continuará en los Dispensarios, Clínicas, etc., que se instalen y que serán objeto de reglamentación aparte en el momento de discutirse el nuevo convenio.

En buena práctica profesional es imprescindible el reconocimiento médico durante el embarazo. Y debe ser el médico el que certifique, pues la matrona no tiene capacidad científica bastante para hacer un diagnóstico completo del embarazo ni un pronós-

tico del parto. Así, pues, ninguna matrona debe asistir a ninguna embarazada sin que preceda un reconocimiento médico completo, del que deduzca el facultativo las reglas a seguir y a las que la matrona debe sujetarse. Y así se cumple el espíritu y la letra de lo legislado en los Decretos de 1904, 1928 y 1929 que regulan la enseñanza y actuación de Practicantes y matronas y tocólogos, los artículos primero y tercero de la ley del Seguro de Maternidad de 22 de marzo de 1929 y artículos primero, sexto, séptimo, noveno y décimo del Reglamento del Seguro de 29 de enero de 1930.

2.º *Libertad de Terapéutica y de prescripción* con supresión del actual petitorio; toda vez que el interés técnico del tratamiento debe prevalecer sobre el factor económico.

3.º *Respeto absoluto del secreto profesional.* En los casos que se requiera y que no podrá ser violado ni directa ni indirectamente.

4.º *Control* administrativo de las aseguradas en las cajas; control científico de las aseguradas por los tocólogos de los médicos por el Colegio respectivo; nombramiento de una comisión arbitral en caso de desavenencia.

5.º *Representación del Colegio* respectivo en las Cajas provinciales y del Consejo general de Colegios en el Instituto Nacional de Previsión.

6.º *Reforma del nombramiento* y atribuciones médicas de los Inspectores provinciales del Seguro.

### PROYECTO DE BASES DEL NUEVO CONVENIO

Base 1.ª El Instituto Nacional de Previsión, encargado del Seguro Obligatorio de Maternidad, prestará por sí o por sus Cajas colaboradoras los servicios médicos que tienen el deber de garantizar a las mujeres inscritas en el según los textos legales hoy vigentes, por medio de los médicos que cada colegio determine en su provincia respectiva.

Base 2.ª Durante el primer mes de aplicación de este convenio cada Co-

# AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza  
ASOCIADAS AL  
Estáño químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de  
**Santiago Vitoria :-: Alcoy**

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, des-arreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

## Sanatorio Quirúrgico de Ansorena

GRAN CAPITÁN, 17

TELÉFONO 2-4-8-5

CORDOBA

Pensiones desde 15 pesetas diarias

En este Centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión sanguínea.

Habitaciones independientes para parturientas.

Equipo transportable de Rayos X para Radio-diagnóstico en el domicilio del enfermo.

No se admiten enfermos de pecho ni mentales



legio enviará al Instituto Nacional de Previsión o a la Caja colaboradora del territorio a que su provincia pertenezca, la lista de los médicos que libremente hayan adquirido el compromiso de prestar a las obreras inscritas en el régimen de este seguro la asistencia que en este concepto se detalla.

Base 3.<sup>a</sup> La lista de médicos afectos al Seguro y sus variaciones serán comunicadas al Instituto Nacional de Previsión o a sus Cajas colaboradoras por el Colegio Provincial. Este procurará que en cada núcleo de aseguradas pueda disponerse al menos de un médico que preste estos servicios, y en las poblaciones donde existan médicos especializados la lista estará integrada exclusivamente por tocólogos nombrados por una comisión colegial de máxima garantía en la que tendrán representación técnica profesional el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras. La lista será compuesta por orden alfabético.

Base 4.<sup>a</sup> En las localidades donde hubiere varios médicos para prestar estos servicios la beneficiaria podrá elegir entre ellos sin perjuicio de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento general de este Seguro. Para que la beneficiaria ejerza el derecho de libre elección el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras entregarán las listas de los tocólogos con sus domicilios que constarán en la libreta que entregue a las aseguradas. La elección deberá hacerla la asegurada al sentirse embarazada, en cuyo momento acudirá al médico elegido para su reconocimiento. Dicho médico se hará cargo de la vigilancia y posible asistencia de la beneficiaria en las contingencias del embarazo, parto o puerperio. La beneficiaria podrá elegir para su asistencia médicos que no figuren en la lista dada por el Colegio respectivo, pero entonces será ella quien abone sus honorarios.

Base 5.<sup>a</sup> Para que un médico tenga la obligación de prestar asistencia

a la beneficiaria de este Seguro será preciso que la interesada acredite estar inscrita en el régimen de este Seguro mediante la presentación del Suplemento Sanitario.

En caso de que no reuniese las condiciones reglamentarias para tener derecho a esta asistencia, el pago de la misma correrá a cargo de la interesada.

La asegurada deberá ser reconocida y asesorada por el médico especialista elegido al sentirse embarazada. En aquellos casos especiales en que esto no sea posible por razones de ética el Colegio se obliga a mandar otro médico que cumpla este servicio. Para su mayor eficacia se tendrá en cuenta el artículo primero y tercero de la Ley y los artículos pertinentes del Reglamento.

Base 6.<sup>a</sup> La asistencia médica a la que la beneficiaria de este Seguro tiene derecho, será: a) reconocimiento durante la gestación; b) asistencia en los partos distócicos; c) asistencia en las incidencias patológicas a que diera lugar la gestación desde el momento en que comenzara; d) asistencia a las incidencias patológicas que sufrieran la madre y el hijo durante las seis semanas consecutivas al parto siempre que sea a consecuencia del mismo; e) los asesoramientos que se soliciten de los médicos para la mejor conservación de la vida de la madre y del fruto.

Con respecto al apartado a) de esta base, la beneficiaria deberá solicitar ser reconocida y asesorada por un tocólogo del Seguro de su libre elección, el que se encargará de practicar los reconocimientos que estime oportunos y él precisamente será el único que pueda dictaminar la conveniencia de ser asistida por una matrona.

El Instituto Nacional de Previsión hará constar en sus libretas que los servicios reglamentarios de asistencia de médico, farmacéutico y comadrona que proporciona el seguro deben utilizarse conjuntamente. De manera que

# NEYOL

AUTOR DOCTOR & FARMACÓLOGO  
MEDICACIÓN BALMÁTICA INTENSIVA

INYECCIÓN INDOLORA



TRATAMIENTO  
MODERNO DE LAS  
ENFERMEDADES DEL  
APARATO RESPIRA-  
TORIO

## LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD-FARMACÉUTICO  
MARQUES DE CUBAS, 9. TELÉFONO 19147 MADRID

**Neyol n.º 1**

Procesos crónicos del  
aparato respiratorio

1

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. = Para iso-propilmetacresol, 1,30 g.; Metanol-3, 5,00 g.; Gomenol, 7,00 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 2**

Antifímico

2

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emolizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Buena de Nialil, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 3**

Niños

3

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y energética, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. = Para iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Buena de Nialil, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 4**

Procesos agudos

4

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. = Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,35 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

**Neyol n.º 5**

Antiasmático

5

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

si una asegurada renuncia voluntariamente a los servicios de médico del Seguro deberá también renunciar a los del farmacéutico y la matrona.

Para que esta asistencia médica se cumpla en todos sus extremos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la base anterior y el artículo 9 del Reglamento.

Base 7.<sup>a</sup> En las disposiciones no debidas al hecho de la gestación o del puerperio, las beneficiarias no podrán solicitar la asistencia del médico sino pagándolo ellas, ni el médico estará obligado a prestársela por virtud del compromiso que tenga con su Colegio o con la entidad aseguradora.

Base 8.<sup>a</sup> En las localidades de gran núcleo de población femenina, la entidad aseguradora tendrá, con la mayor urgencia, clínicas suficientemente dotadas, según requiere la buena prestación del servicio. De ello dará la comunicación oportuna a los médicos que presten asistencia en virtud de este convenio, bastando el requerimiento del médico que asista a la asegurada para que pueda verificarse su traslado a la clínica donde haya de realizarse la intervención o tratamiento que se juzgue oportuno. La asistencia en dichas clínicas estará a cargo del tocólogo elegido por la embarazada. Los tocólogos de la población en que radique la clínica formarán turnos voluntarios para asistir a las embarazadas que sean trasladadas de otra localidad.

En ningún caso se permitirán clínicas de la propiedad de médicos o de empresas mercantiles de seguros o mutuales o de cualquier índole que sea, costeadas o subvencionadas por la entidad aseguradora.

Mientras no tenga clínicas propias el médico ordenará el traslado a la clínica que estime conveniente.

Los servicios facultativos en clínicas, dispensarios, etc., serán organizados por los Colegios Médicos respectivos a base únicamente de tocólogos del seguro con la garantía de su

máxima solvencia profesional. El Instituto Nacional de Previsión tendrá representación técnica profesional al redactar las normas porque se han de regir estos servicios.

Base 9.<sup>a</sup> La remuneración por esta asistencia será regulada de acuerdo con las normas siguientes:

A) En los abortos y cuando el parto sea anormal, la intervención del médico será remunerada con arreglo a la siguiente tarifa:

Aborto completo. . . . .	75 ptas.
Aborto complicado . . . . .	150 »
Fóreeps . . . . .	150 »
Versión (interna o mixta). . . . .	150 »
Petotomías. . . . .	250 »
Pelvitomías . . . . .	250 »
Cesareas abdominales o vaginales. . . . .	400 »
Parto prematuro artificial. . . . .	150 »
Alumbramiento artificial. . . . .	75 »
Perineorrafias. . . . .	75 »

Caso de que en una misma sesión sea necesario practicar más de una intervención de las señaladas anteriormente, se cobrarán sólo los honorarios de la operación más importante.

En casos dudosos o de una intervención no consignada en la tarifa se fijarán los honorarios de acuerdo entre la entidad aseguradora y el Colegio Médico respectivo, no pudiendo exceder nunca de 400 pesetas.

B) En la anterior tarifa está comprendida la intervención y la vigilancia y asistencia a la recién operada y al niño durante el puerperio siempre que el número de visitas realizadas por el médico no exceda de diez a contar desde el momento de terminada la intervención correspondiente.

C) Las visitas que realicen los médicos durante la gestación y puerperio serán abonadas a razón de cinco pesetas por visita sin perjuicio de lo dispuesto en la base B).

(Concluírá).

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARINUCLEOL

*Elixir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BATERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

*Colirios asépticos.*—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina*  
*Solución Bascuñana.*

*Soluto antifímico.*—*Elixir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico.*  
*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:

**Sacramento, 36, 38 y 40.-CÁDIZ**

## AVARIOL

*Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

## Los cargos "full time"

Apropósito de la autorización concedida para que los inspectores provinciales de Sanidad puedan ejercer de nuevo y libremente la profesión «Mundo Médico» ha publicado unos comentarios de los que reproducimos lo siguiente:

Las Ordenes ministeriales de 17 de julio y 6 de agosto de 1931 prohibieron el ejercicio particular de la profesión médica y determinadas acumulaciones de cargos a los inspectores provinciales de Sanidad y a determinados facultativos de Sanidad exterior, con objeto de que esos funcionarios dedicasen toda su actividad y atención a los servicios que les estaban confiados, con lo cual surgieron algunos cargos «full time», en bien de la Administración y de la clase médica.

Ahora, otra Orden ministerial deja en suspenso las Ordenes citadas, anula las incompatibilidades y permite a los funcionarios del Cuerpo de Sanidad Nacional, afectados por éstas, conservar cargos acumulados e incluso la clientela particular.

Nos limitaríamos a lamentar el retroceso que la Orden comentada representa si no mereciesen un comentario los motivos alegados para dictarla.

Fué propósito del legislador conceder mejoras económicas a los funcionarios en cuestión, con objeto de compensar el sacrificio de intereses que se les había impuesto; pero como hasta la fecha no ha sido posible dar efectividad al propósito, se anulan las restricciones.

Peregrina teoría la expuesta y sustentada por la Administración. Los cargos técnicos deben ser «full time» en dos casos: cuando el volumen de los servicios encomendados al funcionario requiere la total actividad del hombre y cuando la índole de las funciones aconseja mantener al titular del

cargo desligado de toda clase de intereses particulares.

Precisamente en las Inspecciones provinciales de Sanidad se dan los dos casos: el volumen de servicios requiere—podríamos decir, excede—la total actividad de un técnico y la índole de la función aconseja desligar a su titular de toda clase de ataduras y supeditaciones.

Si hoy no es posible, por agobios presupuestarios, retribuir en la cuantía debida a esos funcionarios «full time» será posible mañana. Se trata precisamente de funcionarios que constituyen un Cuerpo prestigiosísimo y los sacrificios que se les exijan serán compensados primero con aumento de la eficiencia y de la independencia de la función y luego con los aumentos de dotación que habrán conquistado.

El retroceso que significa la anulación de las restricciones comentadas no beneficiará a la Administración ni a los funcionarios.

PELAYO MARTORELL

## Sección bibliográfica

### Últimas publicaciones recibidas

\*\*\*

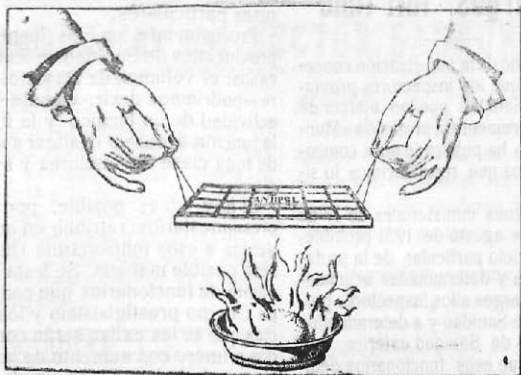
*La organización Sanitaria de la provincia de Córdoba*, por el Dr. don Miguel Benzo y Cano, Inspector provincial de Sanidad. Un opusculo en cuarto de 16 páginas con numerosos grabados.—Madrid, Gráfica Universal, 1933.

\*\*\*

*Instituto Rubio*.—Resumen de la Memoria de los trabajos realizados en el curso 1932-33.

\*\*\*

*Comunicaciones al Congreso Psiquiátrico de Escandinavia*, recogidas por «Acta Psychiatrica y Neurologica». Un tomo en cuarto de más de 600 pág.—Levin & Munksgaard Publishers, Copenhagen, 1933.



## ANTIPOL

El mejor antídoto de la inflamación, de la congestión y del dolor.

ANTIPOL, maravilloso remedio de aplicación externa.

ANTIPOL, es comodísimo por la brevedad de su empleo, pues su presentación permite entibiárselo directamente al fuego en pocos segundos, por la parte de la pasta, procurando que ésta no llegue nunca a derretirse para evitar quemar al enfermo con su aplicación excesivamente caliente.

ANTIPOL, lo más limpio, práctico y cómodo.

ANTIPOL, representa el éxito en todas sus aplicaciones.

ANTIPOL, resulta muy económico, ya que puede emplearse la misma tableta 4 veces consecutivas, siendo el efecto y calor de 24 a 48 horas. Al volverlo a entibiar (2 a 3 segundos) se debe poner alto del fuego, moviendo la rejilla, para que reciba poco calor y éste sea uniforme.

### INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

*Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Reumatismos musculares y articulares, Forúnculos, Flemones, Tumores blancos, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Neurosis cardiacas, etc., etc.*

Precio: Sobre de 1 y 2 tabletas, de 12 x 18, Ptas. 2,15 y 3,70 respectivamente, sellos incluidos.

Enviamos muestras a solicitud de la clase médica.

**LABORATORIOS DE INDUSTRIAS UNIVERS, S. A.**

**NUEVA DE LA RAMBLA, 140.**

**BARCELONA**

Representante en Córdoba: **Francisco Gutiérrez, Claudio Marcelo, 12, pral.**



## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 11 de Enero de 1934

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Berjillos, Altolaquirre, Garrido Zamora, Blanco, Jimena, Barrios, Canals y Caballero, habiendo excusado su asistencia por causa justificada los Sres. Navas y Garrido de Rueda.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del fallecimiento del compañero don Manuel Vera Fernández, que ejercía en Belmez, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por tal óbito y levantar cinco minutos la sesión en señal de duelo.

Reanudada la sesión se acordó hacer constar también en acta el disgusto que ha producido la muerte de la señora madre del Presidente honorario de este Colegio señor Benzo y Cano y la de un hijo de nuestro Secretario señor Navas.

Seguidamente se acordó admitir como colegiado, cuanto que ha cumplido los requisitos necesarios para ello, a don Demetrio Roldán Arquero, residente en Córdoba.

Visto el acuerdo de petición de Junta general extraordinaria, formulado en la última general ordinaria, se acordó que aquella se celebre el próximo día veintidós y a las seis y media de la tarde, constituyendo el Orden del Día: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior; 2.º Ceses involuntarios en el ejercicio profesional; y 3.º Proposiciones incidentales que acepte la Junta general,

Vista una comunicación del Consejo general de Colegios sobre débitos a los médicos titulares y la circular remitida a los de esta provincia por el señor Presidente, se acordó remitir la relación de las notas que aquellos envían al referido Consejo para su presentación al señor Subsecretario de Sanidad.

Dada cuenta de un oficio del señor Inspector provincial de Sanidad comunicando extremos relacionados con el expediente instruido por denuncia de intrusismo en la profesión de Practicante, en Fernán Núñez, se acordó rogar a dicha autoridad que, si es posible, remita a este Colegio el referido expediente para su estudio y nota de las sanciones que haya podido imponer al médico don Benito Caracuel y al practicante don Francisco González Cabello.

Y quedando enterada la Junta de los oficios remitidos a diversas entidades como consecuencia de los acuerdos adoptados en la última Junta general ordinaria, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que como Secretario accidental, certifico.—*J. de D. Jimena=L. González.*

### Acta de la junta general extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1934

En la ciudad de Córdoba y a las diecinueve horas del día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el local del Colegio Oficial de Médicos, previa la oportuna convocatoria y para celebrar Junta general extraordinaria, los señores colegiados que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el señor Presidente del Colegio se procedió a la



elección, por sorteo, de la Mesa presidencial, resultando designados: Presidente, don Diego Canals Alvarez; Vicepresidente, don Dionisio Tejada Icardo; y Secretario, don Enrique Villegas Laguna, los cuales ocuparon dichos puestos de la Mesa.

Seguidamente fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

En relación con el segundo punto de la convocatoria el señor Presidente del Colegio dió cuenta de los oficios remitidos, de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, a los señores directores de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas y de Hermes y de la comunicación enviada al señor Presidente del Consejo General de Colegios Médicos y de las respuestas obtenidas del primero y último de los señores citados, así como del Abogado asesor del Colegio, puntualizando cómo escapa de la esfera de competencia de esta entidad el procedimiento que corresponda se-

guir contra la primera citada entidad por el despido de sus médicos; acordando la Junta, tras breves intervenciones de los señores presentes, que si los compañeros interesados ejercen alguna acción en defensa de sus intereses, el Colegio les preste todo el apoyo moral y legal que a ello sea preciso.

En orden a las proposiciones incidentales, el señor Novel manifiesta que desea hablar, en nombre propio, de los compañeros de Priego que a la sesión concurren y de los también residentes en dicho distrito don Francisco Espinosa, don José Pedrajas Carrillo y otros tres colegiados de quien es la carta que en un todo suscriben los presentes, que desean conste en acta y que dice así: «Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos. Córdoba.— Distinguido amigo: Otorgamos nuestra amplia representación a los compañeros que en la próxima Junta general del Colegio del día 22 del actual han

# SALISOB

soluciones especiales  
de salicilato sódico,  
elaboradas con una  
técnica perfecta, ori-  
ginal y exclusiva de  
nuestro laboratorio.

**solución**  
(vía gástrica)

dos gramos de salicilato por cucharada  
tolerancia perfecta

**endovenoso, 10, 20%**

una y dos gramos de salicilato, por ampolla (10 c/c.)  
solución en suero glucosado

**intramuscular**

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c.)  
completamente indoloro

Laboratorio farmacéutico  
MARTÍN CUATRECASAS  
especialidades  
saliciláticas.  
Valencia 304 - Barcelona - teléfono 77229

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12

de protestar contra el reparto de tributación profesional que ha de regir en el año económico de 1934. Queremos hacer hincapié en lo absurdo de dicha distribución, fundándonos en las siguientes razones de irrefutable verdad: a) La Junta que se constituyó en esta procedió con un criterio de justicia controlado por la conformidad de la mayoría de los compañeros, que aceptaron como buena la distribución hecha, razonada con justa valoración de las respectivas utilidades; b) No pueda aceptarse una nueva clasificación de patentes hecha por una minoría de profesionales ante la Junta de Agravios, pues que además de no llevar la voz de los compañeros, en este caso concurren las circunstancias de que algunos excusaron su ausencia en una carta firmada en la que acusaban de antemano su disconformidad, sin conocer previamente el acuerdo definitivo, y de que algún otro, que mostró su conformidad ante nuestra clasificación avalándola con su firma, poco después apela ante la Junta de Agravios; c) El Estatuto de los Colegios Oficiales de Médicos no consigna que sean firmes las protestas que se produzcan en la Junta de Agravios, y d) El proceder de estos compañeros de hábil conducta lesiona nuestros intereses ya que la cuota al Tesoro constituye una de las bases principales de los repartos municipales.»

El señor Novel se extiende en algunas consideraciones sobre los extremos indicados en el anterior documento y tras la intervención de los señores De Cabo, Altolaguirre y Presidente del Colegio, y vistos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en su sesión del treinta de Diciembre último, se acordó conceder un voto de confianza a la referida Junta de Gobierno para que vea el medio de que en la Junta de Agravios prevalezcan los justos criterios adoptados en los distritos.

El señor Saint-Gerons da cuenta de

las comunicaciones dirigidas al señor Presidente del Colegio en los pasados días con motivo de la provisión de una plaza de determinada Sociedad belmezana, acordándose, oído el parecer de los señores Altolaguirre, Romera y referido Presidente, que el Colegio gestione la reorganización de la Comisaría Sanitaria en esta provincia, como medio de regular la cuantía de las cuotas a satisfacer por los asociados de las entidades dedicadas a facilitar servicios médicos y los haberes a percibir por éstos en relación con el trabajo a realizar y que entre tanto se indique a la referida Sociedad la conveniencia de diferir la provisión definitiva de su plaza médica vacante y a los dos médicos residentes en Belmez el que atiendan los servicios de aquella de modo que no sufra quebranto en su misión.

El señor Altolaguirre propuso, y así fué acordado, que se condonen las multas impuestas a algunos compañeros por falta de pago en sus cuotas si abonan éstas en el plazo de un mes, pero que si transcurrido este tiempo no lo hicieran, que se proceda al inmediato cobro por vía judicial, según disponen los Estatutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta con arreglo a las disposiciones reglamentarias, que firman los señores componentes de la Mesa presidencial de la sesión y Presidente y Secretario del Colegio. = *Diego Canals.* = *Dionisio Tejada.* = *Enrique Villegas.* = *Leandro González.* = *Jacinto Navas.*

\*\*\*

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de Enero de 1934**

En la ciudad de Córdoba y a las diecinueve horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión la

Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Berjillos, Garrido Zamora, Altolaguirre, Caballero, Garrido de Rueda, Canals, Blanco y Navas, habiendo excusado su asistencia, por fundados motivos, los señores Jimena y Barrios.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada que fué el acta de la anterior, el señor Secretario expresó su gratitud a los reunidos por las manifestaciones de pésame que se le hicieron con motivo de la muerte de su hijo.

Seguidamente la Junta quedó enterada de idénticas manifestaciones expresadas en atenta carta del señor Benzo, respondiendo al pésame que se le dió por la muerte de su señora madre.

A continuación se acordó admitir como colegiados, cuanto que han cumplido los requisitos reglamentarios para ello, a don Antonio Dávila Cruz, don Francisco Gutiérrez Barbudo, don José Uceda Ruiz, don Lorenzo Isla Carande y don Vicente de Hita Rabadán.

Visto el oficio con que el señor Inspector provincial de Sanidad contesta a la comunicación que le fué enviada como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Junta en su sesión del 11 del actual propósito de intrusismo en Fernán Núñez, y oidas las manifestaciones del señor Presidente sobre el caso y el expediente que al mismo se refiere, la Junta, quedando enterada de la sanción impuesta por el referido señor Inspector al señor Caracuel, acuerda hacer constar que se considera relevada de imponer otro correctivo por una misma causa, pareciéndolo oportuno el aplicado.

El señor Presidente dá cuenta de las comunicaciones cursadas con motivo de los acuerdos adoptados en la última Junta general extraordinaria del Colegio y de la respuesta recibida del

señor Presidente de la Sociedad Unión Belmezana, acordándose proceder como sea pertinente en relación con las ordenaciones de la Comisaría Sanitaria, cuya implantación activamente se gestiona.

Leído que fué un escrito del señor Presidente del Colegio Médico de Burgos, sobre la situación del de Huérfanos de médicos, se acordó instar al Consejo General de Colegios para que una vez comprobados los hechos expresados en dicho escrito vea, no solo de que sean inmediatamente corregidos, sino de que jamás vuelvan a reproducirse, por el propio prestigio, decoro e interés de la clase y que si para lograr tales cosas no son suficientes los ingresos disponibles actualmente por la Institución, que sin demora se estudien las formas de allegarlos en la cuantía necesaria, para que el Centro donde se eduquen los hijos de los compañeros fallecidos en la indigencia, se mantenga siempre, y al menos, en las mismas condiciones que las del mejor Colegio de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que, como Secretario, certifico. =Jacinto Navas.= L. González.

## Lista de Médicos Colegiados

### ALTAS

Don Antonio Dávila Cruz, con residencia en Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Francisco Gutiérrez Barbudo, en Córdoba.

Don José Uceda Ruiz, en Palma del Río.

Don Lorenzo de Isla Carande, en Córdoba.

Don Vicente de Hita Rabadán, en Córdoba.

**BALANCE DE TESORERÍA correspondiente al mes de Enero de 1934, formulado de conformidad con los presupuestos vigentes:**

	<i>Ptas</i>	<i>Cts.</i>
Existencias del mes anterior	37.950	18
<b>Ingresos</b>		
I Subarriendo del local	225	00
II Cuotas de colegiados	>	>
III Cuotas de entrada	150	00
IV Carteras médicas	37	50
V Publicidad en el <i>Boletín</i>	>	>
VI Listas de colegiados	12	00
VIII Intereses del capital social	84	05
65 pliegos para certificados del modelo A.	650	00
100 id. id. id. B.	15	00
50 id. id. id. C de 2 pesetas	100	00
100 id. id. id. C de 1'50 id.	150	00
150 id. id. id. D	22	50
id. id. id. F.	>	>
id. id. id. G	>	>
pólizas de 2 pesetas	>	>
Total ingresos.	1.446	05
<b>Gastos</b>		
I Renta del local	375	00
II Sueldos y gratificaciones	520	00
III Pensiones concedidas	260	00
IV Gasto de cobranza de cuotas	>	>
V Impresión y gastos del <i>Boletín</i>	>	>
VI Impresos de todas clases y anuncios	27	00
VII Suscripciones y compra de libros y encuadernaciones	36	00
VIII Agua, luz y calefacción	55	20
IX Correspondencia	52	70
X Teléfono	34	00
XI Menores y material de oficina	45	40
XII Mobiliario	13	15
XIII Representación del Colegio	50	00
XIV Premio «Emilio Luque»	>	>
XV Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir	>	>
5 por ciento de 65 pliegos del modelo A.	32	50
5 > > de 50 > > C de 2 pesetas	5	00
5 > > de 100 > > C de 1'50	7	50
5 > > de > > F	>	>
5 > > de pólizas de 2 pesetas	>	>
Franqueo y giros por pliegos	7	65
Al C. G. de C. M. E. por pliegos	>	>
Al Colegio de Huérfanos, por sellos.	>	>
Total gastos.	1.521	10
<b>RESUMEN</b>		
Existencia del mes anterior	37.950	18
Importan los ingresos	1.446	05
Suma.	39.396	23
Importan los gastos.	1.521	10
Existencias para el mes siguiente	37.875	13

## NOTICIAS

El día 5 del presente mes falleció en esta capital, a la edad de diez años, la niña María Luisa González Junguito.

A su padre, nuestro querido amigo don Leandro González Soriano, Presidente del Colegio y Director de este BOLETIN, expresamos nuestro más sentido pésame.

También enviamos nuestro sentido pésame a nuestro querido compañero el Secretario de este Colegio, don Jacinto Navas, por el fallecimiento de su pequeño hijo.

Al Vocal de este Colegio y estimado amigo don Manuel Aparicio expresamos nuestro sentimiento por la muerte de uno de sus hijos.

En la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba se celebró sesión para recibir en su seno al electo don Enrique Luque Ruiz, quien disertó sobre «Abscesos subirénicos», contestándole por la corporación don Rafael Jiménez Ruiz.

Nuestro colegiado y miembro de Redacción de este BOLETIN, don Germán Saldaña, ha obtenido el premio extraordinario del Doctorado en Medicina, por lo que cordialmente le felicitamos.

Con este motivo le ha sido ofrecido un banquete, que se celebró el día 10 del corriente, al cual concurrieron, en considerable número, sus compañeros médicos y veterinarios.

Ha fallecido en Córdoba don José Hens Ruiz. A su hijo político, nuestro compañero D. Rafael Castellano Castillo, y a sus primos nuestros colegas señores Ruiz Hens, Reyes, Dugo, Villamor Lizama y Villamor Ruiz, expresamos nuestro sentimiento por tal óbito.

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Eris'pela, Ulceras, Sabañones Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.*

El día 28 termina el plazo concedido por Orden de Gobernación para el ingreso de Asociados sin limitación total de edad en la Previsión Médica.

En su consecuencia podrán ingresar hasta el citado día en los Grupos de Invalidez y Vida:

Grupos primeros: Todos los Médicos, Farmacéuticos y Odontólogos colegiados, sea cualquiera su edad.

Grupos primero y segundo: Los menores de 56 años.

Grupos primero, segundo y tercero: Los menores de 51 años.

Todos los cuatro grupos: Los menores de 46 años.

«Previsión Médica Nacional» invita a todos los Médicos no asociados recapaciten acerca del porvenir de su esposa e hijos, para evitarles posibles peligros en la viudedad y orfandad.

A los ya asociados les recuerda que hasta el día 28 del actual pueden ampliar su inscripción a mayores grupos, siempre que su edad se lo permita.

*El Depurativo 19 del Dr. Piqueras, es el mejor Purificador de Sangre y Linfa, Regulador de la Nutrición y Reconstituyente del Sistema Nervioso. Gran Antiescrofuloso, Antiartrítico y Antiarterioescleroso. Dosificado a gotas lo pueden tomar hasta los niños de pecho por ser completamente inofensivo.*

Probablemente en el presente mes y por medio de postales a reembolso, se procederá desde Murcia, y por la Tesorería central de la Asociación de Titulares, al cobro de la cuota del presente año. Lo que advertimos a los compañeros de esta provincia, para que atiendan dichos reembolsos abonándolos a su presentación.

# bronquitis crónicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreasoma soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositarios generales para España  
Curet & Moran-Aragón-225-Barcelona*

# GLICERO-GUM

**PODEROSO ALIMENTO VEGETAL  
RECOSTITUYENTE**

COMPOSICIÓN: Extracto de cereales al vacío del centeno, avena, lentejas, maíz, habichuelas y cebada maltada - Glicerosfosfatos de cal, sosa, potasa y hierro - Extracto fluido de boldo - Vehículo aromatizado.

Muestras y literatura: **D. Manuel Garcia Prieto**, Alfaro, 45, 2.º-Córdoba

Si quiere V., Doctor,  
usar el yodo sin  
peligro de yodis-  
mo en los casos de



ARTERIO-ESCLE-  
ROSIS y ENFISE-  
MA y ESCROFULIS-  
MO y OBESIDAD  
prescriba

**PEPTOYODAL**  
**ROBERT** Yodo orgánico  
en gotas e inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia  
Don Eduardo Marfil Leiva,  
Plaza de la República, 2.—Córdoba

Córdoba.—Imp. El Defensor, Ambrosio Morales, 6